



NATALIA GARCIA VALCARCEL SECRETARIA-INTERVENTORA AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE

NOTIFICO:

Que con fecha de 26 de Marzo de 2021, el Alcalde-Presidente, dicto la **Resolución nº114**, que se transcribe a continuación:

**“PLENO ORDINARIO
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA**

*De conformidad con lo dispuesto por el art. 46.2.b y 21.1.c de la ley 7/85 de Bases del Régimen Local de 2 de abril, convoco **Sesión Ordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el salón de actos, el próximo miércoles día **31 de Marzo de 2021** a las **16:00** horas para tratar los asuntos que configuran el siguiente:*

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación Acta Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 31 de Enero del 2020*
- 2. Informes de Alcaldía y Concejales Delegados*
- 3. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa Única sobre “Aprobación Relación y Valoración Puestos de Trabajo”*
- 4. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa única sobre “Modificación Plantilla Orgánica Personal Municipal”*
- 5. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa única sobre “Aprobación Acuerdo de Colaboración para la prestación conjunta de los servicios de policía local”*
- 6. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa única sobre “Solicitando adhesión a Mancomunidad de Municipios Noroeste”*
- 7. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa Moción presentada por el GM Ciudadanos “ Puesta en marcha de una Estrategia específica para el impulso del asociacionismo y la participación ciudadana en Navalafuente”*
- 8. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa única Moción presentada por el GM Ciudadanos sobre “Creación y puesta en marcha de una concejalía para la gestión y atención específica de las urbanizaciones del municipio”.*
- 9. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa única Moción presentada por el GM PSOE sobre “Vacunación frente a la COVID-19 en la Comunidad de Madrid”*
- 10. Acuerdo que proceda sobre Dictamen Comisión Informativa única Moción presentada por el GM PSOE sobre “ Defensa y Promoción Escuela Pública”*



11. *Dación de Cuenta Decretos de Alcaldía(016/2021 al 114/2021)*

12. *Mociones Urgentes*

13. *Ruegos y Preguntas*

Notifíquese la presente convocatoria a los miembros de la Corporación y publíquese en el tablón de anuncios de la Corporación.

Le informamos que siguiendo las medidas de prevención COVID-19 de la Comunidad de Madrid, el Pleno se realizará a puerta cerrada, sin público.

Los Concejales asistirán presencialmente respetando las medidas sanitarias y distancias entre personas de 2 metros.

Este Ayuntamiento les participa que, ante la imposibilidad de asistencia de los vecinos a dicha sesión, si estuvieran interesados en realizar preguntas al Pleno, deberán dirigirse al correo electrónico: navalafuente@navalafuente.org, antes de las 12,00 horas del día 31 de Marzo de 2021”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra el mismo podrán interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio.

Si optara por interponer el recurso potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Navalafuente a 26 de Marzo de 2021

La Secretaria-Interventora